

## **HECHO RELEVANTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que:

En fecha de hoy, 28 de julio de 2005, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Unión Fenosa, S.A. y Corporación Financiera Caja Madrid, han formalizado un acuerdo de intenciones por el que Sociedad de Promoción y Participación Empresarial ("S.P.P.E.") entrará en el capital de Applus Servicios Tecnológicos, S.L. ("Applus+"), con una participación del 19% del capital social resultante tras una ampliación de capital de ésta de 133 millones de euros. Dicha participación podría incrementarse en el futuro hasta el 21,9%.

En la actualidad, Applus+ está participada por Grupo Agbar (75,01%) y Unión Fenosa (24,99%).

Se prevé que la operación, que está sometida a la aprobación por los respectivos Consejos de Administración, se formalice definitivamente durante los próximos meses.

La operación potenciará el plan de crecimiento y expansión de Applus+, compañía líder en inspección, certificación y servicios tecnológicos de España.

Barcelona, 28 de julio de 2005

José Vila Bassas  
Secretario General - Director General